

EL GOBIERNO PREPARA LA CONSTRUCCIÓN DE 280 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA



Apertura de sobres para Licitación ▲

El Gobierno de la provincia, a través del Instituto Provincial de Vivienda, ya realizó la apertura de sobres para la construcción de 164 viviendas en la Urbanización Malvinas Argentinas de la ciudad de Río Grande y de 116 viviendas en la Urbanización Río Pipo de la ciudad de Ushuaia.

El presidente del organismo, José Luis Del Giudice, comentó que "en la licitación para la construcción de las viviendas en Río Grande se presentaron dos empresas que cotizaron los dos renglones previstos de 98 y 66 soluciones habitacionales. Mientras que para las viviendas de Ushuaia, que corresponden a la obra denominada Ushipin II, la licitación se dividió en dos

renglones y se han recibido dos ofertas, prácticamente por el orden del presupuesto oficial, que serán financiadas a través del programa Techo Digno".

"Por los números previos que pudimos ver, las empresas estuvieron dentro de los márgenes del presupuesto oficial, que ronda los \$ 55,3 millones para el grupo de 98 viviendas; \$ 37 millones para las 66 restantes en Río Grande, y \$ 65,5 millones para las de Ushuaia. Nos sentimos muy conformes y contentos, ya que en una situación de coyuntura complicada dentro del país, las empresas han cotizado dentro de los valores establecidos. Quiere decir que estamos trabajando con números bastante reales dentro de lo que se maneja hoy en la construcción", explicó el funcionario.



Apertura de sobres para Licitación ▲

Las viviendas que se construirán en la Urbanización Río Pipo son 110 dúplex y 6 viviendas adaptadas para personas con discapacidad motriz, con sus obras exteriores y complementarias.

Mientras que las que se construirán en la Urbanización Malvinas Argentinas son 164 viviendas, de tipología 2 dormitorios, con conexiones domiciliarias, obras exteriores y toda obra complementaria necesaria para adecuarlas a su fin. Esta obra estará compuesta por 156 viviendas de tipología dúplex, 4 viviendas de tipología dúplex que se reservan para personas con discapacidad y 4 viviendas adaptadas para personas con disca-

pacidad motriz, desarrolladas en planta baja.

Con la reserva de viviendas para personas con discapacidad, el Instituto Provincial de Vivienda continúa dando cumplimiento a lo establecido por la Ley Nacional N° 26.182 y la Ley Provincial N° 62, asignando un cupo del 5% de las viviendas construidas en cada localidad de la provincia por el IPV para ser adjudicadas con prioridad a personas con discapacidad, relevadas convenientemente en su situación a través del personal de su Área Social.

El plazo de ejecución para todas estas viviendas será de 300 días corridos.

Del Giudice destacó que "el financiamiento proviene de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, quienes reciben el resultado de la licitación, para que nos otorguen el alta financiero, que se trata del desembolso para la obra". Respecto de la urbanización total del Barrio Malvinas Argentinas, el presidente del IPV manifestó que "con estas viviendas estaríamos completando todos los espacios que quedan en el barrio, por lo que, luego de concluida la obra, va a haber una zona muy bien conformada urbanísticamente; estamos muy conformes con el trabajo que se lleva adelante desde este organismo autárquico". ☺

EL GOBIERNO REALIZÓ LA ENTREGA DE ESCRITURAS EN CONCEPTO DE VENTAS Y CANCELACIÓN DE HIPOTECAS

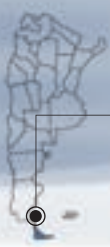


▲ MMO José Luis Del Giudice

El Gobierno de la provincia, a través del Instituto Provincial de Vivienda, efectivizó la entrega de 60 escrituras realizadas por medio del Colegio de Escribanos de la Provincia, en concepto de Ventas y Cancelación de Hipotecas de viviendas entregadas oportunamente por el ente autárquico.

El presidente del Instituto Provincial de Vivienda, José Luis Del Giudice, destacó, en quienes recibían la escritura de su vivienda: "Ustedes entienden el valor de tener una propiedad a su nombre; estoy seguro de que si yo voy a visitar vuestra vivienda, la

encontraré en buenas condiciones; eso marca cómo se preocupa el adjudicatario, porque eso hace a un todo: el hecho de que pagaron su cuota, mantienen la vivienda, completan la documentación y cómo se preocupan de estar viviendo en comunidad con sus vecinos".



Acto entrega ▶
de Escrituras ▼



Del Giudice también analizó que, con la entrega de las escrituras de cancelación de hipotecas, "termina todo el ciclo que abarcó desde el proyecto para la construcción de las viviendas, la gestión para conseguir los fondos, la ejecución de las viviendas, la entrega a ustedes, los adjudicatarios, y toda la tramitación administrativa que hoy avala que ya son los propietarios de esas viviendas, por lo que les agradezco nuevamente que hayan llegado a esta instancia, ya que podemos seguir concretando el sueño de otros vecinos que aspiran a tener su vivienda y así continuar brindando soluciones habitacionales a las personas que lo necesitan". A la vez, reconoció estar muy satisfecho "porque podemos seguir construyendo sociedad y arraigo a esta tierra". ☺